

VISTO:

la solicitud de la Lic. Graciela Herrera de Bett, Directora de la carrera de Especialización en Enseñanza de la Lengua y la Literatura, presentada a la Secretaría de Posgrado, por la cual se plantea el dictado del Módulo de Posgrado "*Seminario I: Canon Literario, Literatura Infantil y Juvenil*"

CONSIDERANDO:

que el Curso cumple con los requisitos establecidos por la Res. N° 351/00 del H.C.D.;

que el Módulo propuesto, contenido en el plan de estudio de la citada carrera, cuenta con el aval del Comité Académico de la Carrera;

que la Dra. Susana Gómez y la Esp. Florencia Ortiz, quienes cuentan con antecedentes suficientes, se desempeñarán como docentes dictantes del curso;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

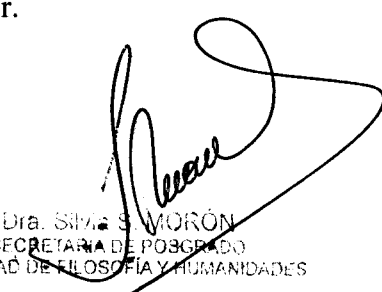
ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR el dictado del Módulo de Posgrado "*Seminario I: Canon Literario, Literatura Infantil y Juvenil*" que se desarrollará los días 12, 13 y 14 de junio de 2014 (30hs de duración).

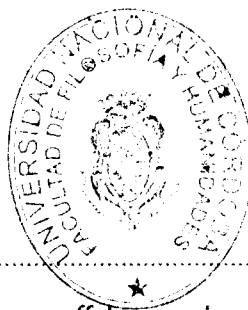
ARTÍCULO 2º: DESIGNAR a la Dra. Susana Gómez y la Esp. Florencia Ortiz como docentes dictantes y responsables del curso mencionado en el artículo primero.

ARTÍCULO 3º: PROTOCOLÍSESE, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, U 3 JUN 2014

RESOLUCIÓN N°: 677
f.r.


Dra. Silvia S. MORÓN
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES